



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

02 AGO 2021

Recibido.....1120.....Hs

Exp. N°.....44594.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, extienda los beneficios del plan Ángela Peralta Pino a todos los y las estudiantes santafesinas, de cualquier nivel o modalidad del sistema educativo provincial y de instituciones de gestión estatal o privada, que se encuentren en situación de vulnerabilidad educativa y social.

Del mismo modo, solicitamos incorporar al plan antes mencionado, la capacitación pedagógica en servicio, así como las herramientas de las tecnologías de la información necesarias para que los y las docentes puedan atender su tarea en la distancia o semi-presencialidad y bajo los criterios que establece la autoridad educativa y sanitaria.

Dra. CLAUDIA BALAGUÉ
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado 30 de julio del año 2020, el Ministerio de Educación Nacional junto a representantes de UNICEF Argentina, presentaron los resultados de los dos informes preliminares de la Evaluación Nacional del Proceso de Continuidad Pedagógica en el Consejo Federal de Educación que, a su vez, reunió a los ministros de las carteras educativas de las 24 jurisdicciones del país.

La Evaluación Nacional relevó el estado de situación de la educación en el marco del aislamiento social y se analizaron los procesos de continuidad pedagógica con el objetivo de generar estrategias y evidencias para la toma de decisiones, la planificación del retorno a clases presenciales y la reorganización de las actividades educativas en el marco de la responsabilidad que tienen el Estado nacional y los Estados jurisdiccionales para garantizar el derecho a la educación en tiempos de pandemia.

En tanto, la representación de UNICEF, a cargo de la Dra. Luisa Brumana, presentó la Encuesta en Hogares que visibiliza la voz de las familias y las opiniones directas de adolescentes de todo el país. En su consideración expresó que el análisis *"sobre la continuidad pedagógica es fundamental para detectar desafíos y nudos críticos que las políticas educativas y sociales deberán atender en los próximos meses. Escucharlos a ellos es central como parte de la agenda"*, y alertó especialmente sobre los chicos y chicas más vulnerables y señaló que uno de los objetivos centrales de las políticas públicas debe apuntar a *"lograr que vuelvan pronto a las escuelas, continúen los procesos de aprendizaje y se asegure su desarrollo y bienestar"*.

El análisis de la encuesta realizada arroja que el medio de comunicación más utilizado por las familias y estudiantes en el nivel inicial y primario fue el teléfono móvil, ya sea para enviar mensajes de texto, vía SMS o WhatsApp, 81% y 89%, respectivamente, así como para realizar llamadas, en un 50% y 65% para ambos niveles.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En el nivel de educación secundario, el celular también fue el medio más usado, pero sólo para mensajes de texto o WhatsApp, 75% del alumnado, mientras que el segundo medio más utilizado fue el correo electrónico. En el mismo nivel, se destaca el uso de plataformas educativas como Google Classroom o Moodle, señaladas por el 59% de los y las docentes.

El informe de la Encuesta en Hogares también destaca que menos de la mitad de los hogares cuentan con acceso fijo de Internet de buena calidad en la señal. 3 de cada 10 hogares no tiene acceso fijo a Internet: el 27% accede solo por celular y el 3% no tiene internet de ningún tipo. El 53% de los hogares encuestados no cuenta con una computadora liberada para uso educativo. Además, el piso tecnológico de los hogares que asisten a escuelas del sector privado duplica al de los que asisten al sector estatal.

Finalmente podemos decir que el teléfono celular fue la vía de comunicación más utilizada para los intercambios entre docentes, estudiantes y familias, en todos los niveles de enseñanza, territorios y sectores sociales. Esta síntesis, a modo de conclusión, se constituye en un marco teórico importante para rediseñar políticas educativas basadas en los recursos materiales con que cuenta la comunidad educativa para afrontar la educación a distancia o semi-presencial. La intervención del Estado provincial será fundamental para atenuar la brecha social y educativa que presentan los y las estudiantes santafesinas.

A partir de este diagnóstico presentado en julio del año anterior, el pasado Miércoles 23 de junio del corriente año, 11 meses después, la Ministra de Educación Adriana Cantero, presentó el plan Ángela Peralta Pino, enmarcado en la línea estratégica "Todas las chicas y los chicos en la escuela aprendiendo". La referida estrategia fue descripta como un "plan de conectividad progresivo" y focalizado a los y las estudiantes del 1º año de la educación secundaria para todas las escuelas rurales de gestión pública y privada de la provincia.

El plan consiste en la entrega, en carácter de préstamo y a término, de un teléfono celular y de una beca de conectividad a todos los y



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

las estudiantes que están cursando el 1º año. Se indicó además, que son aproximadamente 237 escuelas rurales en 229 localidades de todo el territorio santafesino.

La beca que se anunció para estos estudiantes es de \$6.000, con el objeto de cubrir un paquete de datos mensual de \$1.000. La asistencia económica prevé llegar a 4.000 estudiantes y se pagará en dos veces, una parte en el mes de julio y la otra en el mes de septiembre para abarcar completamente el segundo semestre.

A su vez, la Ministra de educación aclaró que: *"antes de finalizar el ciclo 2021 estaríamos cubriendo toda la educación básica del nivel secundario, es decir primeros y segundos años, con la posibilidad de entregar en comodato dispositivos digitales en una política pública que intenta siempre ir universalizando las intervenciones"*.

Si bien celebramos esta iniciativa del Ministerio de Educación santafesino ya que atiende a las necesidades de un sector de estudiantes muy vulnerados por las distancias propias de la ruralidad y en algunos casos por su inaccesibilidad a los recursos tecnológicos, no podemos dejar de señalar que el celular salvó mayoritariamente la continuidad pedagógica en todos los niveles de la enseñanza, territorios y sectores sociales, tal como lo indica la encuesta presentada en el Consejo Federal.

La iniciativa del gobierno provincial que pretende recomponer el derecho a la educación producto de la situación sanitaria que vivimos debe necesariamente abarcar a todos los y las estudiantes santafesinos en situación de vulneración sin excepción, universalizando estas intervenciones, tal como la Ministra de Santa Fe lo expresara en su presentación.

La situación sanitaria, así como las condiciones de vida en las grandes urbes o pequeñas localidades tiene múltiples dimensiones y se expresa con familias en situación de pobreza, de indigencia, trabajo informal o desempleo, jóvenes que han tenido que salir al mundo del trabajo informal para sobrevivir, difícil acceso a la atención primaria de la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

salud, falta de asistencia social a las familias, dificultad para constituir un clima educativo en el entorno familiar y seguramente falta de conectividad y carencia de recursos tecnológicos para sostener las trayectorias educativas.

La magnitud de la pobreza de los jóvenes argentinos es alarmante y dolorosa. Según el INDEC, a través de su Encuesta Permanente de Hogares, el 57,7% de los jóvenes menores de 14 años se encuentra viviendo en la pobreza, de los cuales el 15,7% son indigentes.

Es por todo esto que solicitamos que el plan Ángela Peralta Pino comprenda a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la provincia de Santa Fe cuyos derechos esenciales, y entre ellos el de la educación, hayan sido vulnerados.

Para ello, el Ministerio de Educación posee la expertis, las herramientas tecnológicas, así como los recursos humanos que permita nominalizar, mediante diferentes parámetros, a los y las estudiantes en situación de vulnerabilidad. Requerimos, además, que el Estado provincial asista a esos niños, niñas, adolescentes, jóvenes y a sus familias con las políticas compensatorias necesarias para su asistencia social.

Dejamos constancia además, que muchos estudiantes de la modalidad adultos, conscientes de las dificultades para sostener sus trayectorias, así como la continuidad pedagógica, vienen solicitando en diferentes organismos del Estado la posibilidad de ser beneficiarios del plan Ángela Peralta Pino. Asistir sólo a 4000 estudiantes de la modalidad rural en medio de la situación social crítica que viven muchas familias, no hace más que generar aspiraciones en el resto de los y las estudiantes de otros niveles y modalidades, sobre las cuales el Estado provincial aún no se ha expresado, sosteniendo así una brecha de iniquidad e injusticia educativa a la que dice combatir.

Continuando con el análisis de la encuesta, vemos que 9 de cada 10 docentes señaló que su trabajo aumentó significativamente en el contexto del aislamiento. El tiempo dedicado a la elaboración de la propuesta educativa fue lo que más se destacó, así como el cambio radical que produjo en su tarea cotidiana. El 7% no pudo adecuar aún sus



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

propuestas de enseñanza al momento de participar del relevamiento. La mayoría de los docentes encuestados coincide en que la restricción tecnológica ha sido la principal dificultad para enseñar en la pandemia. Sólo un tercio, el 37% de los y las docentes, tiene una computadora que puede usar de manera exclusiva, sin necesidad de compartirla con otras personas en el hogar. Del mismo modo, el 56% de los docentes hizo hincapié sobre las dificultades socioeconómicas de los hogares de sus estudiantes para seguir la propuesta educativa. En pocas palabras la restricción tecnológica ha sido una dificultad tanto para docentes como para estudiantes.

Estos datos de todo el país son de gran relevancia para el diagnóstico que debió realizar el Ministerio de Educación santafesino. Las propuestas pedagógicas debieron ser rediseñadas por los y las docentes para lograr satisfactoriamente los procesos educativos desde la alfabetización de niños y niñas, la lectoescritura, el desarrollo del Proyecto Pedagógico para la Inclusión en la educación especial, hasta la especificidad de los contenidos propios de la educación secundaria, en su gran mayoría mediados por la comunicación telefónica o escrita en mensajes de texto.

Es necesario que los y las docentes tengan la posibilidad de elaborar estrategias y contenidos adecuados a esta disponibilidad de medios tecnológicos de comunicación con la capacitación, guía y acompañamiento del Ministerio de Educación.

Diseñar y promover la articulación del medio de comunicación telefónico con otras herramientas adaptadas para todos los niveles y modalidades de la educación obligatoria, facilitarán la continuidad y el sostenimiento de las trayectorias pedagógicas. Es necesario que, detrás del plan Ángela Peralta Pino, se desarrolle una propuesta pedagógica que acompañe a ese colectivo de docentes que, de acuerdo a la Encuesta en Hogares, no pudo adecuar aún sus propuestas de enseñanza al momento de participar del relevamiento. Sería de suma importancia, la intervención del Ministerio de Educación para atenuar y mejorar las condiciones laborales de los y las docentes, dada la gran dificultad que significa elaborar las propuestas pedagógicas a distancia a partir de textos o cuadernillos que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

poseen los estudiantes pero cuyo vínculo se limita únicamente al mensaje de texto, WhatsApp o e-mail.

Del mismo modo, destacamos que, a partir de la Encuesta en Hogares, los docentes también requieren de la asistencia tecnológica, ya sea de las herramientas propiamente dichas, como del acompañamiento y de la asistencia técnica para que la educación en tiempos de pandemia, cuente con la menor cantidad de obstáculos posibles. No podemos dejar de mencionar que el Ministerio de Educación cuenta con los Referentes TICs, personal de planta que se encuentra distribuido en todo el territorio santafesino y que sin dudas podrían colaborar en esta situación de emergencia con una propuesta integral de asistencia técnica y pedagógica.

Al día de hoy, la educación a distancia como opción pedagógica y didáctica, donde la relación docente-estudiante se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, ha quedado limitada, desde el año 2020, al uso de soportes materiales y/o recursos tecnológicos disponibles por la comunidad educativa. La Encuesta en Hogares revela que ese dispositivo es el celular, reduciéndose así la comunicación pedagógica a llamadas, mensajes de texto o WhatsApp. Esta dinámica va en desmedro del vínculo pedagógico tornándolo sumamente frágil, lo cual hace comprensible que, según el Ministerio de Educación Nacional, más de 1.000.000 de alumnos y alumnas hayan abandonado sus estudios en la Argentina.

Recordar a Ángela Peralta Pino en estos tiempos tan difíciles es homenajear a una docente ejemplar. Una mujer de gran capacidad educativa, solidaria, tenaz, pero por sobre todo, una luchadora incansable al servicio de los niños y las niñas más necesitados. Fue una gran innovadora llevando educación a los rincones más alejados de esta provincia. Esperamos que nuestra tarea legislativa en favor de la restitución del derecho a la educación de tantos niños y niñas santafesinos se encuentre a la altura de su gran legado.

Por todo lo expresado solicito a mis pares, Diputados y Diputadas de esta Cámara, su acompañamiento.